



SERIE A N° 58892

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 8 de mayo de 2024.

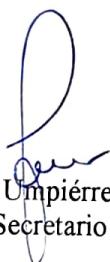
**RESOLUCIÓN N° 092/2024.**

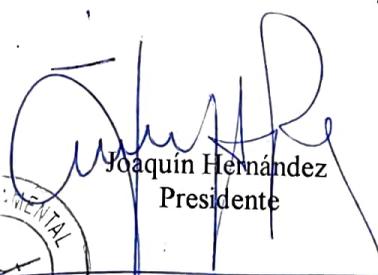
La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 087/2024 de fecha 30 de abril del cte., el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° - De acuerdo a lo que prescribe el Inciso 6° del Artículo 273° de la Constitución de la República, fijase la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja en \$ 73.769.287 (pesos uruguayos setenta y tres millones, setecientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y siete) para el Ejercicio 2024, y en \$ 81.788.429 (pesos uruguayos ochenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve) para el Ejercicio 2025”.

- Sancionar definitivamente la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para los Ejercicios 2024 y 2025.
- Elevar a la Intendencia Departamental para la inclusión en el Presupuesto Departamental, señalando que deberá financiar las asignaciones presupuestales proyectadas.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

  
Joaquín Hernández  
Presidente

